

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA FORMA DE PROVISIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO

Código del Puesto: 14114410

Denominación del Puesto: ASESOR/A TÉCNICO/A REGULACIÓN PROCESOS SELECTIVOS

Funciones:

Recopilación de información para la memoria de ejecución de las tareas realizadas por anualidades
Apoyo en la revisión y actualización de temarios relacionados con la OEP
Estudio y elaboración de las bases de las convocatorias de la OEP
Propuestas de bases de las convocatorias relacionadas con la OEP
Elaboración de informes sobre cuestiones relativas a procesos selectivos
Coordinación en la conformación de las comisiones de selección
Asesoramiento en la implementación a través de SIRhUS de la ejecución de procesos selectivos
Propuestas de resolución en materias competencia del IAAP (solicitantes excluidos/-as, devolución de tasas...)
Seguimiento en la ejecución de sentencias dictadas en recursos contencioso-administrativos
Supervisión en la elaboración listados personas admitidas y excluidas procesos selectivos
Supervisión en la tramitación de las alegaciones de la fase de admisión
Asesoramiento y supervisión en la tramitación y gestión de los recursos
Apoyo a la supervisión del desarrollo de las tareas de los puestos orgánica y funcionalmente dependientes
Cualesquiera otra que pudieran serle encomendadas
Recopilación información para la memoria ejecución tareas realizadas por anualidades

Titulación exigida:

Licenciatura en Derecho/Grado en Derecho dado los conocimientos necesarios para el diseño de las convocatorias, tramitación de recursos y ejecución de las sentencias.

Formación exigida:

La formación reglada exigida para la cobertura del puesto de trabajo es la propia del cuerpo preferente.

Experiencia exigida:

La experiencia mínima exigida para la cobertura del puesto es de 3 años.

Justificación de la forma de provisión:

Las tareas que corresponden a este puesto de trabajo requieren que estas se desarrollen en condiciones de máxima confidencialidad, dado el impacto negativo que supone que la información de un proceso selectivo no se realice conforme al principio de igualdad.

Entre las tareas descritas se encuentra el asesoramiento en materias relevantes para la correcta resolución de los procesos selectivos como la elaboración de las bases, informes de cuestiones relativas a procesos selectivos, elaboración de propuestas de resolución, o el seguimiento de las ejecuciones de sentencias. Todas estas actuaciones del proceso requieren de la aplicación de conocimientos jurídicos para lo que es indispensable encontrarse en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho o Grado en



FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	04/06/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XK763W8JJE4SL59X3J9R7AQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Derecho. Todo ello debe requiere una gran responsabilidad por la incidencia en los derechos de las personas participantes en los procesos selectivos, que si se realizan de una forma correcta contribuyen a disminuir el nivel de litigiosidad en este ámbito.

Asimismo todas las funciones encomendadas requieren en su desarrollo un grado de sigilo y confidencialidad superior al usualmente requerido, atendiendo a la información con la que trabaja, lo que requiere que en la persona que lo desempeñe se deposite un alto grado de confianza. El uso inadecuado de esta información de carácter confidencial puede suponer un obstáculo la gestión de los procesos selectivos y la quiebra del principio constitucional de igualdad antes mencionado.

El alto grado de disponibilidad que ha de tener la persona que ocupe este puesto, adaptando las jornadas a los requerimientos de los procesos de forma que se estos se desarrollen en los plazos en los que se han planificado, supone que deba ser cubierto con personal dispuesto a asumir este requisito debiendo proveerse este puesto por candidatos con un nivel de adaptación y flexibilidad en el desempeño de sus funciones superior al normalmente requerido, en un previsible contexto de alta participación de personas interesadas en el acceso por el sistema de acceso libre a múltiples cuerpos y categorías profesionales, así como de procesos selectivos de promoción interna.

Las tareas descritas requieren de un perfil apropiado con conocimientos jurídicos necesarios y con un alto grado de motivación y cumplimiento de objetivos definidos por la dirección.

Todos los cometidos descritos suponen un especial repercusión y transcendencia en los objetivos de esta Agencia Administrativa y de la Consejería de adscripción. Asimismo, este puesto requiere de una experiencia y conocimientos técnicos, que permitan abordar con solvencia las funciones encomendadas así como un perfil profesional capaz de asumir las responsabilidades derivadas de las funciones especializadas y cualificadas de este puesto de trabajo. Además, en su selección será preciso valorar factores y aptitudes personales de difícil objetivación, que sobrepasan los factores requeridos por el baremo del sistema de provisión por concurso, haciendo necesaria su provisión por el procedimiento de libre designación, por lo que es el adecuado para la cobertura de este puesto.

Sevilla, en el día de la firma



FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	04/06/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XK763W8JJE4SL59X3J9R7AQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	